

VERSIÓN PÚBLICA

“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ello los datos personales de las personas naturales firmantes”. (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa)

“También se ha incorporado al documento la página escaneada con las firmas y sellos de las personas naturales firmantes para la legalidad del documento”

ORDEN DE COMPRA

ORIGINAL

Señores:
STB COMPUTER, S.A de C.V
Dirección: Alameda Roosevelt y 57 Av. Nte. N°2940
Tel. 2121-8122
Email: jcampos@stbgroup.com.sv
Nit :
Presente

Orden de Compra N°45/2018
Proceso de Compra: FSSPSV-491-LPN-B denominado
“SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SISTEMA DE
VIDEOVIGILANCIA CCTV EN CENTRO
NACIONAL DE RADIOTERAPIA”
Fondos Contrato de Préstamo BIRF 8076-SV.

Fecha: 13 de marzo de 2018

Solicito a ustedes se sirvan entregar los bienes objeto de la presente Orden de Compra, en el plazo de: 45 días calendario después de distribuida la Orden de Compra

Dependencia solicitante:
DIRECCIÓN NACIONAL DE ENFERMEDADES NO
TRANSMISIBLES

Forma de pago: no mayor 30 días posteriores a la presentación de la factura.

LOTE N°1						
LOTE	CODIGO MINSAL	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
1	60208125	SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA IP Uno (1) - Grabador de Video NVR EPCOM, Modelo: XR416 País de Origen: China Grabador de 16 canales (mínimo) Formato de compresión basado en línea H.265 Sistema Operativo Linux, con interfaces GUI. o Windows Control Remoto Resolución requerida de Grabación: 8MP/6MP/5MP/4MP/3MP1080p/UXGA/720p/VGA/4CIF/DCIF/2CIF/CIFQCIF Menú multilinguaje incluido el español Puertos de entrada video: 16 Canales (mínimo) Puertos de Salida: 1 Puerto VGA o SVGA para monitor auxiliar, 1 Puerto HDMI: 12MP / 8MP / 6MP / 5MP / 4MP / 3MP / 1080 p / UXGA / 720p / VGA / 4CIF / DCIF / 2 CIF / CIF / QCIF, para monitor principal. Puertos de Audio: 1 Puerto RCA (2.0 Vp-p, 1kohm) Modo de grabación: Manual, por Tiempo, por movimiento, por redundancia. Administrador de archivos: Por PC y grabador con Seguridad, Tiempo de reserva y redundancia Búsqueda por: Tiempo / Calendario, Evento, (Movimiento / alarma externa) Funciones básicas accesibles: Play, Pausa,	C/U	1	\$21,838.00	\$21, 838.00

	<p>FF, FB, Digital Zoom Grabación de Audio y video en tiempo real y reproducción al mismo tiempo Capacidad obtener eventos ó respaldos vía PC, USB ó por FTP Administración de cámaras PTZ Tarjeta de Red RJ - 45, Protocolos: TCP/IP, UDP, DHCP, DNS, PPPOE, DDNS, E-Mail Interfaz de red 10/100/1000 Mbps Unidad de disco duro 4 interfaces SATA para 2 HDDs de 4GB cada uno Puertos seriales RS-232 y RS-485, Soporta PTZ y Keyboard Interfaz POE independientes en al menos 8 canales con estándar AF y AT 2 puertos USB 2.0 o superior 1 disco duro externo de 4TB para respaldos Control remoto con baterías recargables y cargador incluido Con acceso de múltiples usuarios con contraseña para PC y visualización en teléfonos móviles Chasis previsto para montaje en rack de 19" Alimentación: 120 VAC</p> <p>Cinco (5) Cámaras IP tipo Domo IR Marca: HIKVISION, Modelo: DS-2CD2155FWD-IS País de Origen: China Sensor del lente 1 / 2.9" escaneo progresivo (mínimo) Resolución de imagen full 2560 x 1920 @30 fps 5 Mega Pixeles Velocidad de fotogramas 30 fps (NTSC) Compresión de video H.265 + / H.265 / H.264 / MJPEG Lente de 4 mm Rango de ajuste: Pan: 0 ° a355, inclinación: 0° a 75, rotación: 0° a 355 aprox. Luz infrarroja con alcance de 20m (mínimo) Ajuste de imagen: Rotación, Saturación, Brillo, Contraste, Nitidez ajustable por software y Navegador web Protocolos de Red: TCP / IP, UDP, ICMP, HTTP, HTTPS, FTP, DHCP, DNS, DDNS, RTP, RTSP, RTCP, PPPoE, NTP, UPnP, SMTP, SNMP, IGMP, 802.1X, Qos, IPv6 Interface de comunicación: RJ45 10M / 100M Almacenamiento Local: Ranura micro SD / SDHC / SDXD / con memoria incorporada de 64 GB Protección de humedad: IP 67 Consumo de energía: 12 VDC ± 25%, 6,2 W PoE (802.3af, clase 3), 9 W aprox. Alimentación: 12 VDC PoE (802.3 af clase 3)</p>				
--	--	--	--	--	--

	<p>Cuatro (4) Cámaras IP tipo Bullet IR Marca: HIKVISION Modelo: DS-2CD2055FWD-I País de Origen: China Sensor del lente 1/3" escaneo progresivo CMOS (mínimo) 1/2. 9" Resolución: 2560 x 1920 (minimo) 5 Mega Píxeles Velocidad de fotogramas 30 fps (NTSC) Compresión de video H.265 + / H.265 / H.264 / MJPEG Lente de 4 mm Angulo de visión: 79° Aprox. Distancia de alcance de Luz Infrarroja: 20m (mínimo) Resolución: 1080p a 30 fps y Max. 2560 x 1920 @20fps Protocolos de Red: TCP / IP, UDP, ICMP, HTTP, HTTPS, FTP, DHCP, DNS, DDNS, RTP, RTSP, RTCP, PPPoE, NTP, UPnP, SMTP, SNMP, IGMP, 802.1X, QoS, IPv6 Interface de comunicación: RJ45 10M / 100M Almacenamiento Local: Ranura micro SD / SDHC / SDXD / con memoria incorporada de 64 GB Protección de humedad: IP 67 Consumo de energía: 12 VDC ± 25%, 6W PoE (802.3af, clase 3), 7W aprox. Alimentación: 12 VDC PoE (802.3 af clase 3)</p> <p>Cinco (5) Cámaras IP tipo Domo PTZ IR Marca: HIKVISION, Modelo: DS-2DE7530IW-AE País de Origen: China Función día y Noche Auto (ICR) / Color / B/W 1/2.8" Progressive Scan CMOS, up to 1920x1080 Longitud focal 4.3-129mm, 30x 1920(H)x1080(V) Compresión de video H264 / MJPEG Luz Infrarroja con piezas leds alcance de 150m Zoom digital 16 x Software PTZ Balance de Blancos: Manual automático (Ganancia Ajustable) Función de paneo de 360° sin fin, Inclina- ción de 210° (-15° ~ 95°) aprox. Configuraciones de preset 8 patrullas, hasta 32 por patrulla configurables. Entrada de audio: 1 micrófono 1 interfaz de línea IPv4/IPv6, HTTP, HTTPS, 802.1X, QoS, FTP, SMTP, UPnP, SNMP, DNS, DDNS,</p>				
--	--	--	--	--	--

	<p>NTP, RTSP, RTP, TCP, UDP, IGMP, ICMP, DHCP, PPPoE, EZVIZ cloud P2P Red: RJ45 (10M / 100M) Almacenamiento local: Ranura micro SD 1 SDHC 1 SDXD con memoria incorporada de 64 Gb Protección de humedad: IP 66 Alimentación: 24 VCA y Hi-PoE</p> <p>Uno (1) Keyboard Controller jostick) Marca: HIKVISION, Modelo: DS-1100KI País de Origen: China Sistema Operativo Linux Embedded y Windows. Para controlar domos inteligentes, grabadores digitales de vídeo Función VOD (Decodifica Video en pantalla de Cámaras IP, Domos IP, DVRs y NVRs). Conectado al NDVR en puesto de mando y PC. Conexión: Línea de entrada de audio, salida de audio, LAN y RS 232 Pantalla de 7" Touch Screen Nivel de seguridad de Usuarios: Administrador y Operador</p> <p>Dos (2) Monitor administrable ó TV SMART tipo LED 40" Smart TV Marca Samsung de 43" País de Origen: Mexico/ China/ Taiwan Con rack giratorio de Pared incluido c/u 2 x HDMI – Audio, Video 1 x USB – Audio, Photo, Video 1 (Component In (Y/Pb/Pr)) Composite In (AV) Conectado al UPS centralizado. Control Remoto con baterías recargables y cargador</p> <p>Uno (1) Control de acceso Marca ZK teco, Modelo: F19 País de Origen: China Reconocimiento dactilar, Pin y tarjetas de proximidad, para restringir o permitir el acceso en área específica. Interfaz de usuario amigable y fácil de utilizar Administrable hasta 50 paneles sin costo Interfaz de usuario en inglés y español Software basado en web accesible mediante navegadores, instalado en PC y configurado</p>				
--	---	--	--	--	--

para todos los usuarios.

Uno (1) UPS Centralizado para alimentación de cámaras y monitores

Marca TrippLite

Modelo SMART1500LCD

País de Origen: China, México, EEUU

900 Watts/1500VA

Tipo: Batería sellada de plomo-ácido sm mantenimiento con electrolito suspendido (a prueba de fugas)

Plena Load Runtime (min.) 4.4 min. (900w)

Media Load Runtime (min.) 11.8 min. (450w)

110V; 115V; 120V/ 60 Hz

NEMA 5-15P

Uno (1) SWITCH 16 puertos PoE

Marca: PLANET, Modelo: WGSW-20160HP

País de Origen: China, Taiwan

16 Puertos RJ45 10/100/1000Mbps (Negociación automática/Auto MDI/MDIX)

4 ranuras Combo SFP 100/1000Mbps 1

puerto de consola

Certificación CE, FCC, RoHS

16-Port soporta 56V de alimentación de CC a dispositivo PoE

Auto detecta el dispositivo accionado (PD)

Alimentación remota de hasta 100 m

Indicadores LED para alimentación del sistema, por puerto PoE ready y PoE activity,

speed, Link 1 Ac

Alimentación 120 V AC NEMA 5-15P

Cumplimiento de Estándar:

IEEE 802.3 Ethernet

IEEE 802.3u Fast Ethernet

IEEE 802.3ab Gigabit Ethernet

IEEE 802.3x Control de flujo

IEEE 802.3af Power over Ethernet

IEEE 802.3at Alta potencia sobre Ethernet

Incluye: kit de montaje, software de administración, patas de goma.

Requerimiento del sistema: Microsoft® Windows 7,

MAC® OS, NetWare®, UNIX® or Linux.

Uno (1) PC ADMINISTRADOR para visualización vía remota desde MINSAL

Computadora de escritorio, Marca HP

Modelo: Elite Desk 800 G3

País de Origen: México, EEUU, China

7ma. Generación Intel® Core i7-7700 (3,6

	<p>GHz, hasta 4.2 GHz , 8 MB de caché, 4 núcleos, 8 hilos) Memoria Ram de 32 GB 1 disco HDD de 2 TB Tarjeta gráfica 4Gb DVD+/- WR (8x) Smart TV Marca Samsung de 43" 2 x HDMI – Audio, Video Adelante: (2) USB 2.0 (Un puerto energizado*) (2) USB 3.1 Gen 1 (1)USB Tipo C 3.1 Gen 1 Atrás: (4) USB 3.1 Gen 1 (2) USB 2.0 HDMI Y VGA 2 Cable HDMI 3 m Sistema privativo Windows 10 español</p> <p>Detalles de instalación del Sistema de Video Vigilancia Cableado UTP Cat 6, deberá ser instalado en Tecno dueto para interiores, conduit ó EMT para exteriores, poliducto tensado para interconexión en postes, Cajas de registro para intemperies debidamente dimensionadas según ruta, pintadas en color amarillo totalmente hermético, cajas rectangulares plásticas en cada punto dentro de las cajas de registro. (cada caja con sus accesorios respectivos) Gabinete abatible 19 U sujeto en la pared. Patch panel CA T 6 Patch cord de 3 pies CA T 6 para el gabinete Patch cord de 7 pies CAT 6 para las cámaras Organizador Horizontal de 2 unidades de rack con 24 ranuras en la parte superior y 24 ranuras en la parte inferior, plástico con su respectiva tapadera y con agujero en la parte trasera. En los puntos que sobrepasen los 90 m, deberá de ponerse un gabinete intermedio con sus respectivos patch panel categoría 6; organizador horizontal y patch cord de 3 pies para poder hacer el pacheo de gabinete a gabinete y de gabinete a cámara esto es para poder tener la red del cableado certificada. Gabinetes contarán con PDU' s. Cada gabinete llevará instalación eléctrica desde tablero de emergencia o UPS central. no utilizaremos balum por ser cámaras IP 2 monitores instalados para puestos de monitoreo (vigilancia y administración) Voltaje 120 Yac 60Hz 1 fase; todos los equipos conectados a red de UPS. Incluye instalación eléctrica desde tablero general</p>				
--	---	--	--	--	--

	UPS. Garantía: 1 año de garantía por desperfectos de fábrica en equipos y 2 años de garantía para cableado y accesorios. Se incluye 4 visitas de mantenimiento durante el tiempo de vigencia de la garantía Capacitación: se ha considerado la Enmienda 2. Se brindará capacitación intensiva y de uso de todos los equipos incluyendo configuración de todos los parámetros y respaldos, la cual será impartida por personal certificado por la marca ofertada.				
--	--	--	--	--	--

TOTAL \$21,838.00

Son: VEINTIUNMIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO, 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

Cifrado presupuestario o línea presupuestaria: cargado a Préstamos Externos, Contrato de Préstamo BIRF 8076-SV. COMPONENTE 1. CATEGORIA DE INVERSIÓN 1.1.1.4 EQUIPO MÉDICO PARA EL SEGUNDO Y TERCER NIVEL, Cifrado presupuestario: 2018-3200-3-08-01-22-3-61102
 El pago en virtud de la Orden de Compra será efectuado en un periodo no mayor a treinta (30) días posterior a la fecha determinada y mencionada anteriormente.

Para el pago de los bienes el Proveedor, presentará a la Tesorería de la Unidad Financiera Institucional, factura de consumidor final en duplicado cliente a nombre del "PROYECTO FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE SALUD PÚBLICA", Préstamo BIRF 8076-SV, adjuntando acta de recepción a satisfacción por parte de la Unidad Solicitante: DIRECCIÓN NACIONAL DE ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES o quien esta delegue. En la factura correspondiente, en el apartado de la descripción del suministro, deberá hacer referencia al número y concepto de la Orden de Compra suscrito con el Ministerio de Salud, cifrado presupuestario, Componentes, Categoría de Inversión, detalle del pago menos las retenciones correspondientes según la ley y líquido a pagar.

Si El Contratante, no efectuará cualquiera de los pagos al proveedor en el periodo establecido, el Contratante pagará al proveedor un interés de cero punto cero dieciséis por ciento (0.016%) del monto del pago atrasado por día de atraso

Destino: Calle La Ermita y Av. Castro Morán, Urb. Simeón Cañas, Mejicanos, calle que conduce a Hospital Zacamil.

El representante de la presente Orden de Compra es: DR. GUIDO LARRAVE RIVAS- COLABORADOR TÉCNICO MÉDICO DIRECCION DE ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES

Nota 1: En caso de no realizar esta negociación, se le solicita devolver esta orden a nuestras oficinas con las indicaciones pertinentes. Favor leer las condiciones generales de la compra en hoja anexa.

Elaborado por

Autoriza por contratante MINSAL

Por Contratista Suministrante

F _____
 Lic. Isela de los Ángeles Mejía
 Jefe UACI

F _____
 Dra. Elvia Violeta Menjívar Escalante
 Ministra de Salud

F _____
 Nombre:
 DUI:

Suministrante

OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE

1-Someterse a las disposiciones legales del convenio de préstamo, aplicables al negocio de que se trata, renunciando entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en el mismo.

	<p>Voltaje 120 Yac 60Hz 1 fase; todos los equipos conectados a red de UPS. Incluye instalación eléctrica desde tablero general UPS. Garantía: 1 año de garantía por desperfectos de fábrica en equipos y 2 años de garantía para cableado y accesorios. Se incluye 4 visitas de mantenimiento durante el tiempo de vigencia de la garantía Capacitación: se ha considerado la Enmienda 2. Se brindará capacitación intensiva y de uso de todos los equipos incluyendo configuración de todos los parámetros y respaldos, la cual será impartida por personal certificado por la marca ofertada.</p>				
--	--	--	--	--	--

TOTAL \$21,838.00

Son: VEINTIUNMIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO, 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

Cifrado presupuestario o línea presupuestaria: cargado a Préstamos Externos, Contrato de Préstamo BIRF 8076-SV. COMPONENTE 1. CATEGORIA DE INVERSION 1.1.1.4 EQUIPO MÉDICO PARA EL SEGUNDO Y TERCER NIVEL, Cifrado presupuestario: 2018-3200-3-08-01-22-3-61102
 El pago en virtud de la Orden de Compra será efectuado en un periodo no mayor a treinta (30) días posterior a la fecha determinada y mencionada anteriormente.

Para el pago de los bienes el Proveedor, presentará a la Tesorería de la Unidad Financiera Institucional, factura de consumidor final en duplicado cliente a nombre del "PROYECTO FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE SALUD PÚBLICA", Préstamo BIRF 8076-SV, adjuntando acta de recepción a satisfacción por parte de la Unidad Solicitante: DIRECCIÓN NACIONAL DE ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES o quien esta delegue. En la factura correspondiente, en el apartado de la descripción del suministro, deberá hacer referencia al número y concepto de la Orden de Compra suscrito con el Ministerio de Salud, cifrado presupuestario, Componentes, Categoría de Inversión, detalle del pago menos las retenciones correspondientes según la ley y líquido a pagar.

Si El Contratante, no efectuará cualquiera de los pagos al proveedor en el periodo establecido, el Contratante pagará al proveedor un interés de cero punto cero dieciséis por ciento (0.016%) del monto del pago atrasado por día de atraso

Destino: Calle La Ermita y Av. Castro Morán, Urb. Simeón Cañas, Mejicanos, calle que conduce a Hospital Zacamil.

El representante de la presente Orden de Compra es: DR. GUIDO LARRAVE RIVAS- COLABORADOR TÉCNICO MÉDICO DIRECCION DE ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES

Nota 1: En caso de no realizar esta negociación, se le solicita devolver esta orden a nuestras oficinas con las indicaciones pertinentes. Favor leer las condiciones generales de la compra en hoja anexa.

Elaborado por

[Signature]
 Lic. Isela de los Angeles Mejía
 Jefe UACI

Autoriza por contratante MINSAL

[Signature]
 Dra. Elvira Violeto Menjivar Escalante
 Ministra de Salud

Por Contratista Suministrante

[Signature]
 Nombre: Einaro Escobar
 DUI: [Redacted]
 Suministrante: STB Computer S.A. de C.V.

2- Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en esta Orden de Compra, principalmente las fechas de entrega y las Especificaciones Técnicas y condiciones de los bienes según el documento de licitación y la oferta, en caso de incumplimiento total o parcial, el Ministerio de Salud procederá a la aplicación de las sanciones o indemnizaciones, de conformidad a lo establecido en esta Orden de Compra, así como en los Documentos Contractuales, y supletoriamente se aplicará la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y su Reglamento.

OBLIGACIONES DEL GOBIERNO

1-Pagar el valor del bien, previo los trámites legales, después que la Unidad Solicitante haya recibido los bienes o el servicio, contratado a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.

2-El **DR. GUIDO LARRAVE RIVAS**, vigilará el cumplimiento de la presente Orden de Compra y será quien deberá dar seguimiento de la ejecución de la orden y que ésta se realice en el plazo acordado y de acuerdo a las condiciones pactadas, en estricto apego a lo siguiente:

- a) Verificar el cumplimiento de las cláusulas contractuales, implementando para ello una Hoja de Seguimiento de orden de compra.
- b) Conformar y mantener actualizado el expediente de seguimiento de la ejecución de la orden de compra, remitiendo copias a la UACI de todos los documentos. En el expediente se documentará todo hecho relevante, en cuanto a las actuaciones y documentación relacionada con informes de cumplimiento de la orden de compra, modificaciones y actas de recepción;
- c) Informar oportunamente sobre la ejecución de la o las órdenes de compra a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones. El informe podrá contener las recepciones provisionales, parciales y definitivas, incumplimientos, solicitudes de prórroga, ordenes de cambio, resoluciones modificativas, etc.
- d) Incluir en el informe de ejecución de la orden de compra, la gestión para la aplicación de las sanciones a los contratistas por los incumplimientos de sus obligaciones;
- e) Solicitar al contratista, en caso de incrementos en el monto o prórroga en el plazo de la orden de compra, la actualización de la garantía correspondiente
- f) Elaborar y suscribir conjuntamente con el contratista y la Unidad solicitante, según el caso y demás funcionarios que se hayan definido contractualmente definitivas de las adquisiciones de bienes o servicios, distribuyendo copias a las Unidades correspondientes.
- g) Informar oportunamente a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones, la devolución de garantías en caso que aplique, inmediatamente después de comprobarse el cumplimiento de las cláusulas contractuales
- h) Gestionar ante la autoridad competente, las modificaciones a la o las órdenes de compra, una vez identificada tal necesidad, anexando documentos que amparen dichos cambios.
- i) Ser responsable de emitir la orden de inicio para las órdenes de bienes o servicios contratados
- j) En caso de incumplimiento en el plazo establecido en esta Orden de Compra por parte del Contratista, EL MINSAL aplicará una multa de 0.5% por cada semana de atraso en la entrega del suministro, hasta un máximo del 10% del monto del contrato. Si hay una justificación debidamente soportada y aceptable para el contratante, se excluirá la multa.

Cualquier otra responsabilidad que establezca el Convenio de Préstamo, la Normativa del Banco y los Documentos Contractuales.

OTRAS CONDICIONES DEL SUMINISTRO

1. La fecha de entrega del suministro, está estipulada en la presente Orden de Compra, que reciba el suministrante debidamente legalizada.
2. El suministro, al que la presente Orden se refiere será recibido a entera satisfacción de la Unidad Solicitante, quien firmará, sellará y fechará el acta de recepción de los servicios.
3. En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de Compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, éstas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente solamente se tramitarán las modificaciones que se soliciten por escrito y en las cuales las partes interesadas estén en un todo de acuerdo.
- 4- Las obligaciones que contrae el Gobierno por medio de esta Orden de Compra, son únicamente para con el suministrante, quién debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables.

RPB